CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CUADROS QUISPE MACARIO DIONICIO
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-J-048-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 10 (POA 11)
Res. de Aprobación del Plan: 502-2011-GOREMAD-GGR-PRMRFFS-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 13/12/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 71.39
Consultor/Regente que suscribió el plan: SURI PALOMINO WILSON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/10/2012, Término: 19/10/2012
Nro Res. Inicio PAU: 314-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 568-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.78U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Aspidosperma macrocarpon* \| *Pumaquiro*		12.047	12	12	100%	99,6%

2	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		47.97	47.955	34.922	72,8%	72,8%
3	*Guarea trichilioides* \| *Requia*		11.37	11.318	11.318	100%	99,5%

Fuente: Resolución N° 568-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:24:04

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.